



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 30 NOV 2021

Expte. N° 17.094/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 5 por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la presentación efectuada por el Tec. Univ. Danilo B. ZAMBRANO, Director Administrativo-Contable de la citada Secretaría, quien solicita designar las personas que firmarán la Cuenta Corriente de Becas ante los Registros de la Entidad Bancaria, en razón que la Lic. María Ines BELLONE culmina su designación interina en el mes de noviembre del año en curso.

QUE a fs. 4 el Sr. Rector Cr. Víctor Hugo CLAROS, autoriza los nuevos firmantes de la Secretaría de Bienestar Universitario.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que las siguientes personas son las personas autorizadas para firmar en la Cuenta Corriente de Becas N° 20178/66 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Salta:

- Prof. Emma Rosana OIENI, D.N.I. N° 20.399.123, Secretaria de Bienestar Universitario.
- Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, D.N.I. N° 23.581.636, Subsecretaria de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que los agentes mencionados en el artículo 1º realicen los trámites pertinentes para su registro de firma en las cuenta bancaria del Banco de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 3º.- Desafectar a la Lic. María Inés BELLONE, del registro de firmas autorizadas en el Banco de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1531-2021